

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2012 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. ANÁLISIS DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

- En 2012, el *presupuesto pagado* del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) fue de 595 198.6 miles de pesos, cifra superior en 23.4% con relación al presupuesto aprobado originalmente. Este comportamiento, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto de Inversión (100.0%).

GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 1/ INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN PORCENTUAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL		
	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO	PAG./APROB.	PAG./MODIF.	APROB.	MODIF.	PAG.
TOTAL	482,382,497	605,793,898	595,198,645	23.4	-1.7	100.0	100.0	100.0
Gasto Corriente	482,382,497	445,824,282	433,856,881	-10.1	-2.7	100.0	73.6	72.9
Servicios Personales	274,982,499	272,573,479	266,844,677	-3.0	-2.1	57.0	45.0	44.8
Gasto de Operación	204,124,799	168,573,158	155,543,316	-23.8	-7.7	42.3	27.8	26.1
- Materiales y Suministros	4,129,145	3,037,544	2,209,794	-46.5	-27.3	0.9	0.5	0.4
- Servicios Generales	199,995,654	165,535,614	153,333,522	-23.3	-7.4	41.5	27.3	25.8
Subsidios								
Otros de Corriente	3,275,199	4,677,645	11,468,887	250.2	145.2	0.7	0.8	1.9
Gasto de Inversión	0	159,969,616	161,341,764	0.0	0.9	0.0	26.4	27.1
Inversión Física	0	159,969,616	157,792,167	0.0	-1.4	0.0	26.4	26.5
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	147,029,614	145,012,547	0.0	-1.4	0.0	24.3	24.4
- Inversión Pública	0	12,940,002	12,779,619	0.0	-1.2	0.0	2.1	2.1
- Otros de Inversión Física								
Subsidios								
Otros de Inversión	0	0	3,549,598	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6

1/ la suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

GASTO CORRIENTE

- El *gasto corriente* pagado observó una variación de 10.1%, por debajo del presupuesto aprobado originalmente. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ◆ Las erogaciones en *Servicios Personales* registraron una disminución de 3.0% respecto al presupuesto aprobado originalmente, debido principalmente a lo siguiente:
 - Traspaso de recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por concepto de Paquete Salarial por un importe de 6 198.1 miles de pesos, debido a que este Instituto no cuenta con personal operativo para otorgar el incremento a que hace referencia el Oficio No. 312.A.-002944-7 de la DGPYP "B" de fecha 6 de agosto de 2012 y 307-A.-3802 de la UPCP de fecha 3 de agosto de 2012. Dicho movimiento quedó registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con folio No. 2012-6-HHE-4111.
 - Se recibieron recursos de los rubros Materiales y Suministros, Servicios generales y Otros de Corriente por medio de la adecuación MAP No. 2012-6-HHE-5745 para otorgar el aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2012, de conformidad con el "Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año" emitido el día 8 de noviembre de 2012, así como en los "Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2012" comunicado mediante oficio circular No. 307-A.-6094. Lo anterior, conforme a la autorización de la UPCP emitida mediante oficio 307-A.-6280 de fecha 14 de noviembre de 2012, comunicado por la DGPYP "B" con oficio No. 312-A.-004553 de fecha 14 de noviembre de 2012.
 - ◆ En el rubro de *Gasto de Operación* se registró un menor ejercicio presupuestario de 23.8%, en comparación con el presupuesto aprobado originalmente. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En *Materiales y Suministros* se observó un menor ejercicio presupuestario de 46.5%, en comparación con el presupuesto aprobado originalmente, debido a que:
 - Se transfirieron recursos principalmente al rubro de Servicios Generales conforme a las adecuaciones MAP 2012-6-HHE-1006, 2012-6-HHE-934, 2012-6-HHE-935, 2012-6-HHE-1004, 2012-6-HHE-1005, 2012-6-HHE-1137, 2012-6-HHE-1518, 2012-6-HHE-2145, 2012-6-HHE-2593 y 2012-6-HHE-2717, para cubrir el servicio de asesoría para la integración de los libros blancos del IFAI, cubrir el costo de los servicios de mantenimiento de edificios, mantenimiento de equipo de administración, arrendamiento de mobiliario para personal de nuevo

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ingreso asignado a funciones de Protección de Datos y otros servicios comerciales, entre otros. También se destinaron recursos al rubro de gastos Otros de Corriente mediante las adecuaciones MAP 2012-6-HHE-934, 2012-6-HHE-935, 2012-6-HHE-1004 y 2012-6-HHE-1005, efectuadas para cubrir los servicios de traslado de invitados y ponentes que asistieron al IFAI para eventos relacionados con la Transparencia y la Protección de Datos, transferencias al rubro gastos de Inversión mediante las adecuaciones MAP 2012-6-HHE-3546 y 2012-6-HHE-3634, para el pago de arrendamiento financiero del nuevo edificio sede del IFAI y la construcción del centro de datos; proyecto de inversión registrado en el PASH con el nombre “Un Nuevo IFAI para dos Derechos” y clave de registro número 1206HHE0001; así como al rubro de Servicios personales con la adecuación MAP 2012-6-HHE-5745 para otorgar el aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2012.

- Se recibieron recursos del rubro Servicios generales a través de las adecuaciones MAP 2012-6-HHE-934, 2012-6-HHE-1340, 2012-6-HHE-4226, para la adquisición de material de apoyo informativo, refacciones de equipo de cómputo, materiales de construcción, mantenimiento de vehículos institucionales; asimismo, se recibieron recursos del rubro de gasto Otros de Corriente mediante adecuación MAP 2012-6-HHE-5969, para la adquisición de material complementario y de ornamento que se instaló en el nuevo edificio sede del IFAI,
- En *Servicios Generales* el presupuesto pagado registró un decremento del 23.3% respecto al presupuesto aprobado originalmente, debido a:
 - Se recibieron recursos principalmente del rubro Materiales y Suministros, conforme a las adecuaciones MAP 2012-6-HHE-1006, 2012-6-HHE-934, 2012-6-HHE-935, 2012-6-HHE-1004, 2012-6-HHE-1005, 2012-6-HHE-1137, 2012-6-HHE-1518, 2012-6-HHE-2145, 2012-6-HHE-2593 y 2012-6-HHE-2717 para cubrir el servicio de asesoría para la integración de los libros blancos del IFAI, complementar y cubrir el costo de los servicios de mantenimiento de edificios, mantenimiento de equipo de administración, arrendamiento de mobiliario para personal de nuevo ingreso asignado a funciones de Protección de Datos y otros servicios comerciales, entre otros; asimismo se asignaron recursos propios mediante adecuación en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales para Entidades (MAPE) 2012-6-HHE-10, para cubrir los honorarios notariales por escrituración del nuevo inmueble del Instituto y gastos de mudanza.
 - Se transfirieron recursos al rubro de Gasto de Inversión mediante las adecuaciones MAP 2012-6-HHE-3546, 2012-6-HHE-3634, 2012-6-HHE-5923 y 2012-6-HHE-5970, para el pago del arrendamiento financiero, la construcción del centro de datos, la adquisición de butacas para auditorio y sala del pleno y para la adquisición del equipo de circuito cerrado de televisión, adquisición de mobiliario y equipo de administración para las salas de capacitación, conciliación y comedores y se traspasaron recursos propios a través de la afectación MAPE 2012-6-HHE-16 para cubrir parte del costo de la construcción del centro de datos del nuevo edificio sede del IFAI, proyecto de inversión registrado en cartera con el

nombre “Un Nuevo IFAI para dos Derechos” y número de registro 1206HHE0001; así mismo se transfirieron recursos al rubro de gasto de Servicios personales mediante la adecuación MAP 2012-6-HHE-5745 para otorgar el aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2012.

- ◆ En el rubro de *Subsidios*, no se aplicaron recursos.
- ◆ En el rubro de gasto *Otros de Corriente*, el ejercicio presupuestario resultó en 250.2% mayor respecto al presupuesto aprobado originalmente. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Ampliaciones provenientes de los rubros de Materiales y Suministros y Servicios Generales mediante las adecuaciones MAP 2012-6-HHE-934, 2012-6-HHE-935, 2012-6-HHE-1004 y 2012-6-HHE-1005, principalmente efectuadas para cubrir los servicios de traslado de invitados y ponentes que asistieron al IFAI para eventos relacionados con la Transparencia y la Protección de Datos; asimismo se asignaron recursos propios para cubrir el importe por los premios asignados a los ganadores del 2do premio a la Innovación en Transparencia para la Mejora de la Gestión Institucional registrados en PASH mediante adecuación MAPE 2012-6-HHE-10.
 - Se realizaron transferencias al rubro gasto de Inversión Física con las adecuaciones MAP 2012-6-HHE-3546 y 2012-6-HHE-3634 para el pago del arrendamiento financiero y construcción del centro de datos del nuevo edificio sede del IFAI; transferencias al rubro de Materiales y Suministros para la adquisición de material complementario y de ornamento que se instaló en el nuevo edificio sede del IFAI, mediante adecuación MAP 2012-6-HHE-5969; así como al rubro de Servicios Personales con la adecuación MAP 2012-6-HHE-5745 para otorgar el aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2012.
 - Se consideraron 7 163.4 miles de pesos por operaciones ajenas por cuenta de terceros.

GASTO DE INVERSIÓN

- El *Gasto de Inversión* fue mayor en 100.0% con relación al presupuesto aprobado ya que originalmente no se presupuestaron recursos. La explicación del comportamiento en este rubro se presenta a continuación:
 - ◆ En *Inversión Física* el presupuesto pagado registró un incremento de 100.0% con relación al presupuesto aprobado originalmente. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el presupuesto pagado fue mayor en 100.0% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de que se recibieron recursos de los rubros de Materiales y Suministros, Servicios generales y Otros de corriente mediante las adecuaciones MAP 2012-6-HHE-3546, 2012-6-HHE-5923 y 2012-6-HHE-5970 para el pago de arrendamiento financiero, la adquisición de butacas para auditorio y sala del pleno, adquisición de equipo de circuito cerrado de televisión, adquisición de mobiliario y equipo de administración para las salas de capacitación, conciliación y comedores para el nuevo edificio sede del IFAI, proyecto de inversión registrado en cartera con el nombre “Un Nuevo IFAI para dos Derechos” y número de registro 1206HHE0001; asimismo se solicitó el uso de las disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores por un importe de 127 266.2 miles de pesos y se obtuvo la autorización mediante adecuación MAPE 2012-6-HHE-7, de conformidad a lo dispuesto en al Oficio 307-A.-3201 de la UPCP, con el fin de amortizar parte del importe de la adquisición de un inmueble a través de Arrendamiento Financiero.
- En *Inversión Pública*, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 100.0% respecto al presupuesto aprobado originalmente, debido principalmente a que se recibieron recursos de los rubros de Materiales y Suministros, Servicios generales y Otros de corriente mediante la adecuación MAP 2012-6-HHE-3634 para el pago de la construcción del centro de datos del nuevo edificio sede del IFAI; asimismo se recibieron recursos propios mediante afectación MAPE con folio No. 2012-6-HHE-16 para complementar el costo de la construcción del centro de datos.
- ♦ En lo correspondiente a *Otros de Inversión*, se consideraron operaciones ajenas por erogaciones recuperables por un monto de 3 549.6 millones de pesos.

2. EJERCICIO DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR GRUPO Y MODALIDAD DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

- Durante 2012 el IFAI ejerció la totalidad de su presupuesto a través de la **finalidad**: Gobierno. Esta comprende las **funciones** Coordinación de la Política de Gobierno y Otros Servicios Generales.
 - A través de *la función Coordinación de la Política de Gobierno*, se erogó el 1.8% del total, en tanto que *la función Otros Servicios Generales* participó con el 98.2% restante.

- Mediante la *función Coordinación de la Política de Gobierno* se realizaron dos auditorías, se revisó el soporte documental de la información que consta en el Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal (APF) 2006-2012, y se dio seguimiento a la atención de las acciones de mejora, acciones correctivas y acciones preventivas resultantes de las auditorías y revisiones efectuadas por la Auditoría Externa, Auditoría Superior de la Federación y del propio Órgano Interno de Control del Instituto; se analizaron las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios E006 Promoción del Acceso a la Información Pública y E007 Protección de Datos Personales. Se realizaron 8 Diagnósticos, generándose 35 recomendaciones para la mejora y un proyecto de mejora de la gestión. Se dio seguimiento a la implementación de 3 Proyectos de Mejora. Se emitió la evaluación y opinión al Informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2011 el 29 de junio. Se dio seguimiento a la implementación de los Manuales Administrativos de: Control Interno, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Adquisiciones, Obra Pública, Transparencia y Tecnologías de la Información. Se dio seguimiento a la implementación de 2 acciones de mejora, 2 acciones de ahorro y a los 19 compromisos definidos por el Instituto para los Proyectos de Mejora Regulatoria. Se atendieron 167 Expedientes en el área de Quejas (7 quejas y 160 denuncias) y 41 expedientes en el área de Responsabilidades (30 de responsabilidades administrativas, 5 inconformidades, 2 sanción a proveedores, 1 juicio de amparo y 3 juicios de nulidad). Se emitieron las opiniones a los Informes de Autoevaluación del segundo semestre del 2011 y primero del 2012, el 29 de junio y 25 de octubre respectivamente. Se emitió la opinión y evaluación del Dictamen a los Estados Financieros del ejercicio 2011 y al 31 de agosto de 2012, el 18 de abril y el 23 de octubre respectivamente, este último para efectos del informe de Rendición de Cuentas de la APF 2006-2012 y se participó en 11 sesiones de Órganos de Gobierno (4 ordinarias y 7 extraordinarias).
- Mediante la *función Otros Servicios Generales* se elaboró el primer Plan Rector de Capacitación para la Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales con el propósito de dar unicidad y direccionalidad estratégica, conceptual y metodológica a la capacitación en ambas legislaciones, como resultado de ello, se llevaron a cabo 150 cursos en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y temas relacionados con 3 954 participantes de 209 sujetos obligados y 80 cursos en materia de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPP) con 1 794 participantes de 493 sujetos regulados y 17 dependencias de gobierno. En materia de capacitación a distancia, se desarrolló e instaló, a partir de julio, un Centro Virtual de Formación (CEVIFAI) en las dos temáticas sustantivas del Instituto, que sustituyó la plataforma anterior denominada e-fai. El CEVIFAI está dirigido a los tres sectores: público, social y privado, bajo esta modalidad de capacitación, durante 2012, se logró una participación de 15 069 capacitados, de los cuales 14 465 fueron servidores públicos que acreditaron los cursos relacionados con la LFTAIPG a través del Campus Servidores Públicos y 604 personas de los sujetos regulados que se inscribieron a cursos referentes a la LFPDPP que se ofrecen en el Campus

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Iniciativa Privada. Se estableció un esquema de incentivos para que la Administración Pública Federal (APF) se comprometiera con la capacitación en el tema y la promoción de la cultura de la transparencia, a través del otorgamiento del reconocimiento “Institución 100% capacitada en materia de la LFTAIPG” a quienes capacitan al 100% de su personal de estructura. En el periodo que nos ocupa, se entregaron dos reconocimientos: Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y Procuraduría Agraria. Una de las encomiendas del IFAI es promover el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales entre los particulares; es por ello que a partir de enero, a través del Centro de Atención a la Sociedad (CAS), amplió sus canales de comunicación con la sociedad para otorgar atención a través de un número telefónico gratuito 01800TELI-FAI, por correo electrónico y postal, chat, vía Web y de forma presencial en las instalaciones del Instituto. Otorgándose en el ejercicio 28 769 asesorías, de las cuales 7 387 fueron en el marco de la LFPDPPP y 21 382 bajo los preceptos de la LFTAIPG, de este total 5 306 asesorías se brindaron por correo electrónico, 1 571 por chat, 17 465 por teléfono, 2 439 de manera presencial, 249 por correo postal y 1 739 vía Web. Cabe destacar que 2 358 usuarios accedieron a ser encuestados a fin de medir la calidad de los servicios otorgados; de este universo, el 96% (2,259) declaró estar satisfecho con la atención recibida; por otra parte, bajo el esquema de módulo itinerante, el CAS asistió a ferias del libro en entidades federativas como Guanajuato, Guadalajara y el Distrito Federal; en dichos eventos, se entregaron a los asistentes 67 895 materiales editados por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), que coadyuvan en la divulgación de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales. En abril el IFAI ratificó el convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios para poner en marcha la plataforma informática del Sistema INFOMEX en esa entidad federativa. Al cierre del ejercicio, los 25 sistemas INFOMEX estatales permiten hacer solicitudes a 521 municipios, a 1 115 unidades administrativas de los poderes ejecutivos, a 23 congresos y órganos de fiscalización estatales, así como a 30 autoridades de los poderes judiciales tales como: tribunales superiores de justicia, consejos de la judicatura y juntas de conciliación y arbitraje, 370 órganos autónomos estatales como lo son las comisiones de derechos humanos, institutos electorales y universidades estatales, además de 21 órganos de acceso a la información. La población que actualmente es atendida con el Sistema INFOMEX en las 25 entidades federativas en que opera es cercana a las 80 millones de personas (71% de la población nacional). El IFAI, en coordinación con los 32 órganos garantes de las entidades federativas agrupados en la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), celebró la XIII Asamblea Ordinaria y la III Asamblea Extraordinaria de ese organismo los días 6, 7 y 8 de junio en la ciudad de Mérida, Yucatán y el 31 de agosto en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, en dichas asambleas se aprobaron, entre otros temas, la realización del Estudio de la Métrica de la Transparencia 2013, la implementación del Sistema INFOMEX 3.0 en las entidades federativas y el documento denominado “Consensos de la COMAIP para el Fortalecimiento del Régimen de Transparencia en México”, en el que se resumieron aquellos puntos importantes que deberían tomarse en cuenta en la concreción de la reforma constitucional;

aunado a lo anterior el IFAI participó en más de 26 eventos de difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, realizados por las entidades federativas, así como en más de 20 reuniones regionales o temáticas de la COMAIP. Los días 19, 20 y 21 de septiembre, el IFAI celebró la novena Semana Nacional de la Transparencia (SNT-2012), la Semana llevó por título: “A 10 años de la Ley de Transparencia: hacia la rendición de cuentas”. Se realizó una visita de cortesía a los demás Sujetos Obligados con la finalidad de proponer la suscripción de Convenios para implementar el sistema INFOMEX y para proponer el diseño de un reporteador para que se puedan publicar estadísticas relacionadas con las solicitudes de información. Se recibieron en tiempo y forma los informes anuales de los demás sujetos obligados (OSOS). Se realizó el seguimiento en el Poder Legislativo sobre las propuestas legislativas relacionadas con los temas de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y datos personales. Se encuentran en proceso de evaluación cuatro proyectos para cuadernos de transparencia; la compilación de los textos para la publicación de dos libros conmemorativos por los diez años de la promulgación de la LFTAIPG y la formulación un manual (prontuario) de la serie dirigida al Poder Judicial para homologar diversos conceptos manejados por los órganos jurisdiccionales del país. Se publicó el segundo número de la Revista Transparencia y Privacidad. Revista Mexicana de Acceso a la Información y Protección de Datos. Con el fin de promover el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información y de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), el IFAI llevó a cabo eventos públicos de análisis y reflexión, entre los que destacan el Encuentro Internacional “A 10 años del Derecho de Acceso a la Información en México. La reforma constitucional en derechos humanos: nuevos paradigmas para su garantía”, llevado a cabo el 11 de junio, que tuvo como propósito analizar los alcances de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, y sus implicaciones para los órganos de control del Estado y su impacto para el derecho de acceso a la información en México; la Jornada de análisis: “Acceso a la información y voto razonado: los medios masivos de comunicación y la deliberación en democracia”, celebrado el 26 de abril, con el objeto de intercambiar opiniones entre analistas y comunicadores sobre el papel que juegan los medios de comunicación y la utilidad del ejercicio del derecho de acceso a la información para construir condiciones favorables al ejercicio razonado del voto y a la democracia deliberativa; así como el Encuentro de expertos “Acceso a la información y redición de cuentas: perspectivas en un contexto global”, realizado en coordinación con el Woodrow Wilson Center for Scholars, el Centro de Investigación y Docencia Económicas e Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo. Asimismo, el IFAI llevó a cabo acciones de promoción de los derechos mencionados en públicos marginados, entre las que vale la pena subrayar la reedición de la “Guía para la Acción Pública. Los sitios web accesibles: una herramienta para el acceso a la información y la interacción en condiciones de igualdad”, elaborada conjuntamente con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); la capacitación de núcleos agrarios, en colaboración con el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal; la elaboración y distribución de carteles destinados a públicos con difícil acceso a internet, en el marco de los trabajos de la Alianza para el Gobierno Abierto; así como la edición de carteles en lenguas indígenas elaborados y

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

distribuidos en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con esta última institución el IFAI suscribió un convenio de colaboración a fin de facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información para hablantes de lenguas indígenas, además, llevó a cabo el Seminario Internacional “Desafíos de la Rendición de Cuentas en América Latina”, en colaboración con la Red por la Rendición de Cuentas. Con el fin de impulsar prácticas de gobierno abierto y de alentar la participación de la sociedad civil en las políticas públicas el IFAI llevó a cabo la tercera edición del Premio a la innovación en transparencia para la mejora de la gestión institucional, en colaboración con la Auditoría Superior de la Federación, el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de la Función Pública; así como el Hackatón por los derechos de la infancia en México, en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo, INKUU, la Red por los Derechos de la Infancia en México y CitiVox. Finalmente, se impartieron 93 eventos de capacitación en 14 entidades federativas y en El Salvador con relación a los temas previstos en la LFTAIPG y LFPDPPP. Para evaluar la atención prestada a los solicitantes, se realizaron 1 689 visitas a las Unidades de Enlace de las dependencias o entidades ubicadas en el área metropolitana de la Ciudad de México, los resultados fueron comunicados mediante 29 notas técnicas indicando las áreas de oportunidad detectadas y sugiriendo algunas medidas para solventarlas. Fueron enviados 159 oficios instando a las dependencias y entidades que atendieran las solicitudes que no habían sido respondidas en el plazo legal, o que no habían entregado la información aun cuando se habían pagado los costos de reproducción y envío. Se actualizó el Tablero de Control de las Dependencias y Entidades de la APF. Se analizaron los resultados de la encuesta aplicada en la zona metropolitana de la Ciudad de México para conocer la evolución del impacto administrativo de la LFTAIPG, así como los cambios en las responsabilidades y el comportamiento burocrático de los distintos funcionarios públicos involucrados en la atención. Asimismo se incursionó en la medición de temas vinculados con la protección de datos personales en el diseño de los instrumentos de medición, la supervisión del trabajo de campo y la integración de los reportes de la encuesta nacional a particulares y sujetos regulados por la LFPDPPP sobre la protección de datos personales. Se dio seguimiento al cumplimiento de 1 939 resoluciones del Pleno del IFAI; se enviaron vía Herramienta de Comunicación 1 558 recordatorios dirigidos a los sujetos obligados para el cumplimiento de las resoluciones y; 1 839 requerimientos de información vía electrónica con la intención de aclarar, o bien, completar la información proporcionada en cumplimiento a lo instruido por el Pleno. Se emitieron 90 oficios dirigidos a sujetos obligados requiriendo el cumplimiento a las resoluciones correspondientes. Se dio seguimiento y atención a 169 manifestaciones de inconformidad de recurrentes, relacionadas con el cumplimiento a las resoluciones por parte de los sujetos obligados. Se emitieron 57 oficios dirigidos a Órganos Internos de Control derivados de las vistas otorgadas por el Pleno en las resoluciones. Se realizaron 42 reuniones con dependencias y entidades de la APF en las que se brindó asesoría sobre la operación del Sistema INFOMEX Gobierno Federal, el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), el Sistema Índice de Expedientes Reservados y se solventaron dudas relacionadas con los indicadores de Respuestas a Solicitudes (RSI), alineación de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento (A3C) y de Obligaciones de Transparencia

(ODT). Se llevaron a cabo 61 sesiones de capacitación sobre la operación de los sistemas informáticos del Instituto, 13 correspondieron al INFOMEX; 11 al Índice de Expedientes Reservados, 11 al Sistema persona, 13 a la Herramienta de Comunicación y 13 al Portal de Obligaciones de Transparencia. Se coordinó la apertura e inicio de operaciones de cinco nuevas unidades de Enlace: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos. Se realizaron verificaciones sobre el cumplimiento del artículo 7 de la LFTAIPG (Indicador de Obligaciones de Transparencia ODT) a 247 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como del cumplimiento de las obligaciones de actualización del Índices de Expedientes Reservados y del Sistema Persona. Como parte de la revisión permanente al Portal de Obligaciones de Transparencia, se enviaron avisos a las Unidades de Enlace solicitando la actualización y revisión de la información publicada en las fracciones Estructura Orgánica y Directorio de Servidores Públicos. Asimismo, a partir del mes de agosto se instrumentó un proceso de notificación mensual de semáforos de oportunidad en la actualización de cada una de las fracciones del Portal de Obligaciones de Transparencia. Se analizaron un total de 12 588 respuestas a solicitudes de información durante el primer semestre y 13 179 respuestas a solicitudes de información en el segundo semestre. Asimismo, durante los meses de enero y julio se elaboró el Indicador Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C) para las 247 Dependencias y Entidades de la APF. Es importante señalar que se operaron mejoras al Indicador A3C en los Componentes 1 y 2 durante el primer semestre. Dentro de las acciones encaminadas para favorecer la Transparencia Proactiva el 18 de octubre se realizó el Primer Seminario de Transparencia Proactiva, al que asistieron alrededor de 500 personas y cuyo objetivo fue divulgar las actividades realizadas en el marco de la Transparencia Proactiva, crear conciencia sobre sus alcances, así como invitar a los actores directamente involucrados a definir cuál es la información pública gubernamental que permite rendir cuentas y promover su reutilización para beneficio de la sociedad. Se publicó y difundió la memoria correspondiente en el portal institucional del IFAI; asimismo, se difundieron los resultados de publicación de información de manera proactiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Se impartió el Seminario de capacitación al ISSSTE en materia de Transparencia Proactiva, se participó en el programa Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal, en la que se abordaron temas sobre acceso a la información y protección de datos personales. Se desarrolló el "Modelo conceptual sobre el ciclo de vida de la información pública para efectos de su publicación y difusión voluntaria (Transparencia Proactiva)", dicho modelo se implementara en el ejercicio fiscal 2013. Se estableció una metodología que permitió identificar la demanda de información por dependencias y entidades: Análisis de la información de COFETEL, Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), ISSSTE, Petróleos Mexicanos (Pemex)

Exploración y Producción, PROFECO, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SEP, SHCP y Secretaría de Salud, utilizando la base de datos de las solicitudes de acceso a la información generadas de junio de 2003 a abril del 2012 y se presentaron los resultados del análisis correspondiente a: COFETEL, IMSS, ISSSTE, Pemex Exploración y Producción, PROFECO, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SEP, SHCP, sobre los temas relevantes que se identificaron para cada una de las dependencias. Como coordinadora del subgrupo de jurisprudencia y criterios administrativos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), realizó un diagnóstico sobre la “Identificación de las diferencias y similitudes entre las fuentes públicas en que se encuentran consultables los criterios administrativos y tesis jurisprudenciales, así como las resoluciones administrativas y sentencias judiciales, en materia de acceso a la información”, e inició los trabajos para construir un vínculo en la página de la RTA que facilite la consulta de dicha información. Se presentó el estudio denominado “Los alcances de la reserva con fundamento en el artículo 13, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”, del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Se elaboró el tríptico denominado “Guía para realizar versiones públicas”, en donde se explica de manera clara y breve la importancia de las versiones públicas, ¿Qué son?, ¿Cuándo procede la elaboración de las mismas?, ¿Qué información debe prevalecer en éstas? y ¿Cómo se deben elaborar dichas versiones? Se impartieron 13 cursos de capacitación en materia de clasificación y desclasificación de la información, a diversos sujetos obligados y a otras autoridades; en 3 ocasiones se participó como ponente en foros internacionales relacionados con el derecho de acceso a la información y las actividades del Instituto. Se formularon los proyectos de emisión o modificación de las siguientes disposiciones normativas: Lineamientos para el acceso a la información gubernamental en la modalidad de consulta directa, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero; Lineamientos para el funcionamiento de la Comisión de Criterios, aprobados por el Pleno del Instituto en sesión celebrada el 11 de abril; Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, aprobados por el Pleno del Instituto en sesión celebrada el 11 de abril, “Lineamientos de obligaciones de transparencia, acceso a información gubernamental y rendición de cuentas, incluida la organización y conservación de archivos, respecto de recursos públicos federales transferidos bajo cualquier esquema al Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos y a su equipo de colaboradores durante el ejercicio fiscal de 2012”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio. Asimismo, a efecto de contar con un solo instrumento normativo que regule las disposiciones que las dependencias y entidades deberán considerar al momento de clasificar y desclasificar la información que poseen, se elaboró el anteproyecto de reformas a los “Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, en el que se incorporan las disposiciones que en materia de clasificación y desclasificación de la información relativa a secretos fiduciario, bancario y fiscal se establecen en los “Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información relativa a operaciones fiscales realizadas con recursos públicos federales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”. En dicho proyecto también se incorporó

la experiencia adquirida por el Instituto, en la materia, durante los 10 años de aplicación de la Ley. Con la aprobación del Pleno de los “Lineamientos para el funcionamiento de la Comisión de Criterios”, se instauró la Comisión de Criterios, en la cual, durante las 3 sesiones que se celebraron, se presentaron 19 propuestas de criterios reiterados sobre diversos temas en materia de acceso a la información. La emisión de criterios tiene por objeto uniformar y facilitar la labor de identificación de tendencias interpretativas de la norma en casos análogos o sobre los que convergen situaciones similares, a efecto de facilitar la actuación de los sujetos obligados en la tramitación de solicitudes y recursos de revisión en materia de acceso a la información, así como uniformar las tareas encomendadas al Instituto en la materia. Se elaboraron 224 opiniones y se realizó la búsqueda de 48 precedentes, para apoyar las resoluciones de recursos de revisión. Las opiniones revisan la clasificación de la información que realizan las dependencias y entidades, a efecto de determinar su procedencia, y la búsqueda de precedentes tiene por objeto identificar los criterios vigentes del Instituto. Asimismo, se elaboraron 8 notas jurídicas en las que se analizan diversos temas emblemáticos en materia de acceso a la información. En materia de acceso a información gubernamental, se notificaron 4 760 resoluciones a recursos de revisión y verificaciones por falta de respuesta, y se registró la entrada de 176 recursos de revisión que se interpusieron ante el Instituto por escrito libre o mediante correo electrónico. Asimismo, en apoyo a las labores del IFAI, se inició la proyección de resoluciones de recursos de revisión de forma y de fondo, dando como resultado la elaboración de 262 proyectos de fondo y 483 proyectos de forma; en total, se elaboraron 745 proyectos. Asimismo, se elaboraron 20 estudios sobre normatividad. Durante el ejercicio, se elaboraron un total de 239 estudios que apoyaron la sustanciación y resolución de los recursos de revisión de acceso a la información interpuestos ante el Instituto. Se llevaron a cabo 8 estudios estratégicos. Se presentaron los cuadernos metodológicos de la serie Gestión de Documentos y Administración de Archivos, en coordinación con el Archivo General de la Nación. Se participó en la elaboración y actualización del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos emitido por la Secretaría de la Función Pública y el Archivo General de la Nación. Se atendieron 140 consultas en materia de gestión de información, dichas consultas se atendieron de conformidad con la modalidad en la que se solicitaron por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Se impartieron ponencias en materia de gestión de información a diversas instituciones y dependencias entre las que se encuentran, el ISSSTE, Petróleos Mexicanos (PEMEX) el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el Foro Iberoamericano sobre la Evaluación de Documentos (FIED) y en la Reunión Nacional de Archivos. Se atendieron reuniones semanales convocadas por el Archivo General de la Nación a efecto de elaborar los proyectos sobre regulación secundaria derivados de la publicación de la Ley Federal de Archivos. Durante el año de referencia, se recibieron y tramitaron 50 solicitudes de protección de derechos, de las cuales, se concluyeron 44, es decir el 88% de los procedimientos. De las solicitudes recibidas, en 20 casos, las partes aceptaron someterse a la conciliación, concluyéndose por esta vía 19, lo que representa el 95% de los asuntos sujetos a conciliación. Respecto del procedimiento de imposición de sanciones, se instauraron 5

procedimientos, de los cuales en uno, el Pleno del Instituto emitió resolución sancionatoria, imponiéndose multa en contra del Responsable por violar diversas disposiciones de la ley de la materia. En un caso, el Responsable interpuso juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, decretándose como medida cautelar la suspensión definitiva de la ejecución de la resolución impugnada. Los restantes tres asuntos, se concluirán conforme al plazo establecido para ello en el artículo 62 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Relacionado con la emisión de normatividad y recomendaciones en materia de autorregulación y protección de datos personales, en conjunto con la Secretaría de Economía se elaboraron los parámetros para el correcto desarrollo de los esquemas de autorregulación vinculante a que se refiere el artículo 44 de la LFPDPPP. La etapa de elaboración de los Parámetros incluyó el proceso de consulta pública en la que se recibieron y atendieron más de cien comentarios realizados por los interesados, y el relativo a la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la cual el 7 de diciembre emitió su dictamen favorable. Se elaboraron y publicaron los Criterios Generales para la instrumentación de medidas compensatorias sin la autorización expresa del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, los cuales tienen por objeto establecer los supuestos y requisitos que deben cumplir los responsables que estén interesados en instrumentar las medidas compensatorias a que refiere la LFPDPPP y su Reglamento, sin la autorización expresa de este Instituto. Los Criterios Generales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril. Se concluyó la elaboración del anteproyecto de las recomendaciones de seguridad para el tratamiento de datos personales en posesión de los particulares, las cuales proponen una metodología que les permita a los responsables del tratamiento de la información personal identificar los controles que deberán aplicar para la protección de los datos personales en su posesión. Se elaboraron los Lineamientos del Aviso de Privacidad, los cuales tienen el objetivo de definir la información mínima que deberá contener un aviso de privacidad para informar de manera adecuada a los titulares de los datos personales las condiciones en que serán tratados sus datos y con qué fines; asimismo, esta disposición señala los momentos en que deberá ser puesto a disposición el aviso de privacidad, sus modalidades y los medios en que podrá difundirse, de esta forma se constituye en un documento de auto-contenido que da a los responsables del tratamiento de datos personales las herramientas necesarias para elaborar y difundir avisos de privacidad que cumplan con la norma y que informen de manera eficiente. La etapa de elaboración de los lineamientos abarcó la consulta pública en la cual se recibieron y atendieron más de cuarenta comentarios, y la MIR ante la COFEMER, la cual emitió su dictamen favorable el 7 de diciembre (los Lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2013). Dentro de las acciones para facilitar el cumplimiento de la norma en materia de protección de datos personales, se elaboró un modelo de aviso de privacidad para video-vigilancia, mismo que posteriormente se pondrá a disposición de los responsables del tratamiento de datos personales con el objeto de informar adecuadamente a las personas sobre el uso de cámaras que capten su imagen, la cual se considera dato personal en términos de la LFPDPPP. Se actualizó la Guía Práctica para Generar el Aviso de Privacidad de conformidad con lo dispuesto por el

Reglamento de la Ley. Esta guía tiene como finalidad orientar a los responsables del tratamiento de datos personales sobre la elaboración, diseño y difusión del aviso de privacidad respecto de su contenido y alcance conforme a la normativa vigente en su momento. Se elaboró el contenido informativo del Generador de Aviso de Privacidad, el cual será una herramienta en línea que permita a los responsables elaborar avisos de privacidad, de acuerdo con la normatividad. Se coordinó el evento de capacitación técnica en materia de datos personales, impartida por la Comisión Federal de Comercio (FTC) y el Departamento de Comercio de los Estados Unidos a servidores públicos de la Secretaría de Economía y del IFAI. En el ámbito de Cooperación internacional, se dio seguimiento a acciones del Subgrupo de Privacidad de APEC, incluyendo la participación en las reuniones para el desarrollo normativo del Sistema de Reglas de Privacidad Transfronteriza (CBPR's) y la elaboración de anexos técnicos para solicitar la participación del IFAI en el Acuerdo de Cooperación Transfronteriza en materia de Privacidad y de México en el Sistema de CBPRs, como resultado de la colaboración con la Secretaría de Economía, se presentó el Aviso de Intención por parte del IFAI para ser parte del Acuerdo Transfronterizo de Privacidad (CPEA), así como los documentos necesarios para pertenecer al Sistema de Reglas de Privacidad de (CBPR's) del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC). Se elaboró un cuadro de equivalencia entre el sistema de datos personales mexicano y el régimen europeo, dentro del proceso que México ha comenzado ante la Unión Europea para ser considerado con un nivel adecuado en materia de protección de datos personales y facilitar así el intercambio de información. Se realizó el análisis y opinión técnica de la nueva política de privacidad de Google, y al respecto se llevó a cabo un intercambio de ideas con las autoridades de privacidad de Asia-Pacífico. Se analizó y emitió la opinión técnica a los documentos The Final Draft Working Paper on Cloud Computing Privacy and data Protection issues del International Working Group on Data Protection in Telecommunications de la Unión Europea, y de The User's Guide to Privacy and Cloud Computing, Guidance Nueva Zelanda. Durante el ejercicio, el diseño de la agenda internacional del IFAI tuvo como objetivo la consolidación del Instituto como autoridad garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como mantener su presencia en foros y eventos de carácter mundial. En este sentido, el Instituto participó en 34 eventos internacionales, recibió a 7 delegaciones internacionales en sus instalaciones y organizó 3 eventos con invitados internacionales con el fin de intercambiar buenas prácticas y conocimientos en la materia. Entre los eventos internacionales destacados se encuentra la participación en las reuniones de la Alianza para el Gobierno Abierto, como miembros del Comité Directivo de dicho mecanismo, celebradas en Brasilia, Brasil; y New York, Estados Unidos. Asimismo y con el ánimo de fortalecer la estrecha colaboración del IFAI y el Consejo para la Transparencia de Chile (CPLT), se participó en los eventos en torno al III Seminario Internacional de Acceso a la Información en Santiago de Chile, y se participó en el III Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), mecanismo de intercambio de cooperación creado entre organismos que velan por la garantía del Acceso a la Información de Bolivia, Chile, México, Perú y Uruguay. Por otro lado, el Instituto en su tarea de reforzar la cooperación internacional en materia de protección de datos a través de la construcción de puentes de intercambio con

diferentes autoridades, del 6 al 13 de julio sostuvo reuniones con diferentes autoridades francesas relacionadas con la protección de datos y la privacidad, entre las que destaca la Commission Nationale de l'informatique et des Libertés (CNIL), a fin de continuar los trabajos para la suscripción de un Convenio de Cooperación que facilite el intercambio de experiencias entre ambas Instituciones. Por otro lado, como parte del reconocimiento a la labor del IFAI, Microsoft extendió una invitación al IFAI para ser parte de un foro de privacidad con el fin de discutir los desafíos del control de datos de individuos, así como la existencia de modelos alternativos para una mejor protección tanto para la privacidad individual como para el flujo de datos. El foro se celebró el 11 y 12 de septiembre en Redmon, Washington. Asimismo, fue miembro del Comité Directivo para la organización de la 34ª Edición de la Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad celebrada en Punta del Este, Uruguay. Además, en el marco de la misma se celebró el X Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos organizado por el Instituto y la Agencia Española de Protección de Datos y la reunión de seguimiento de la “Red Global de vigilancia de la Privacidad” GPEN, coalición diseñada para facilitar la cooperación transfronteriza en la aplicación de leyes de privacidad, de la que México es miembro. Por último a fines de 2012 el Instituto participó en el 38° Foro de Autoridades de Privacidad de Asia Pacífico el 3 y 4 de diciembre en San Francisco, Estados Unidos. En el ámbito de la atención regional que el Instituto tiene encomendada derivado de la LFPDPPP y su Reglamento, en enero se inauguró el Módulo de Atención Ciudadana en materia de datos personales para orientar y asesorar al público en general. Para efectos de lo anterior, se implementaron los esquemas de atención presencial y telefónica. Durante todo el ejercicio se brindó el servicio referido de manera permanente. En el contexto del “Programa de Facilitación para el Cumplimiento de la LFPDPPP”, se impartieron los talleres de formadores de asesores en datos personales, en lo relativo al tema Aviso de Privacidad, a la Asociación Nacional de Hospitales Privados (ANHP), Asociación de Bancos de México (ABM); y a la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), entre otros. Asimismo el IFAI impartió 13 talleres, capacitando a más de 300 representantes de Cámaras y Asociaciones empresariales. Este programa tiene como objetivos difundir entre las empresas, los alcances de la LFPDPPP y su Reglamento, con especial énfasis en la elaboración del Aviso de Privacidad; crear una red de formadores a fin de que puedan replicar los conocimientos adquiridos en materia de datos personales y abarcar mayores auditorios; Instrumentar mecanismos de diagnóstico y vigilancia de la comprensión de la LFPDPPP y el cumplimiento de sus principios; y establecer instrumentos de comunicación y difusión para hacer llegar a las empresas, información relevante en la materia. Se levantó la Encuesta Nacional sobre Protección de Datos Personales cuyo propósito fue detectar el grado actual de conocimiento que, sobre la materia, existe tanto en la población en general como entre las empresas que para el desempeño de sus actividades comerciales, de promoción mercadológica o de cualquier otro tipo, utilizan bases de datos personales. Los resultados obtenidos serán utilizados por este Instituto para diseñar la política pública tendiente a fortalecer la observancia de la LFPDPPP y su Reglamento entre los sujetos regulados, así como la promoción de este derecho entre la población. Se realizó un diagnóstico de los sectores financiero y salud que sirva de base para desarrollar el

marco regulatorio vinculante y esquemas de autorregulación para hacer efectivo el derecho a la protección de datos en posesión de los particulares. Asimismo, en el Instituto se atendieron en su totalidad las 142 denuncias presentadas por la ciudadanía con motivo de presuntas violaciones a la LFFDPPP y a la LFTAIPG, en materia de protección de datos personales, desglosándose como sigue: 32 Orientaciones del Sector Privado de las cuales 32 se concluyeron, 2 Orientaciones del Sector Público con 2 concluidas, 91 Investigaciones preliminares Sector Privado con 79 concluidas, 3 Investigaciones preliminares Sector Público con 2 concluidas, 4 Investigaciones preliminares Mixtas con 3 concluidas, 9 Verificaciones Sector Privado con 3 concluidas y 1 Verificación Sector Público concluida. En materia de Comunicación Social, el IFAI emitió 173 comunicados de prensa y 175 notas informativas; se dio cobertura a 27 giras de trabajo en las que participaron comisionados y servidores públicos del Instituto; asimismo, se atendieron 166 entrevistas en los diferentes medios de comunicación y se llevaron a cabo 45 ruedas de prensa. Se produjeron de 3 mensajes de televisión, 4 de radio y 5 carteles. Estos mensajes representaron impactos en los medios (500 en radio y 1 554 en TV) a través de tiempos comerciales. Además, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía los difundió a través de tiempos oficiales. De igual forma, como parte de la campaña se difundieron los mensajes institucionales en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la ciudad de México y Monterrey, en cuyos trenes se colocaron 549 carteles y seis paneles de estación en las tres principales líneas, durante dos meses en el D.F. y un mes en Monterrey. Este esfuerzo se aplicó también en autobuses urbanos en 26 rutas que recorren la capital de la República. Parte del trabajo de difusión se realizó a través de periódicos y revistas en los que se insertaron 88 materiales gráficos a lo largo del año; además se tuvo presencia en 6 portales de internet desde el mes de marzo y hasta diciembre, con diferentes periodicidades. Se fortaleció el trabajo a través de las redes sociales para lograr un mayor alcance en la difusión de los temas del IFAI. De enero a octubre de 2012 se colocaron 2 440 mensajes en Twitter y 1 332 en Facebook, tanto comunicados, videos y audios. En el ejercicio 2012 se contó con 16 909 seguidores en Twitter y 2 859 amigos en Facebook. Además, se subieron 291 videos en YouTube; el Video “Derecho de Acceso a la Información de los Migrantes” y 6 cápsulas más para su difusión en el Canal Judicial. Se transmitieron 44 sesiones del Pleno del IFAI en vivo y otros eventos. Del 18 al 25 de octubre de 2012 se realizó un Estudio de Opinión sobre el conocimiento y percepción acerca del IFAI, del que se mencionan los principales hallazgos: el IFAI, alcanza un 31% de conocimiento entre los adultos y un 22% entre los adolescentes, de manera espontánea este porcentaje incrementa al 48% cuando a los encuestados se le formuló la pregunta después de abordar el derecho de acceso a la información. De ellos, el 59% tiene “Muy buena/buena opinión” acerca del IFAI. El 39% conoce o ha escuchado hablar de la Ley de Transparencia. Sólo el 5% dijo haber hecho una solicitud de información y el 6% ha tenido ya contacto con el IFAI. El 26% dijo haber escuchado hablar sobre la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares. El 22% reconoce al IFAI como garante del derecho de protección de datos personales.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

➤ A continuación se presenta el detalle del ejercicio del gasto del IFAI en Clasificación Funcional:

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 1/
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
(PESOS)**

Clave			Concepto	Presupuesto									Variación Porcentual					
				Total			Corriente			Inversión			Pag./Aprob.			Pag./Modif.		
F	FN	SF		Aprobado	Modificado	Pagado	Aprobado	Modificado	Pagado	Aprobado	Modificado	Pagado	Total	Cte.	Inv.	Total	Cte.	Inv.
			TOTAL	482,382,497	605,793,898	595,198,645	482,382,497	445,824,282	433,856,881	0	159,969,616	161,341,764	23.4	-10.1	0.0	-1.7	-2.7	0.9
1			Gobierno	482,382,497	605,793,898	595,198,645	482,382,497	445,824,282	433,856,881	0	159,969,616	161,341,764	23.4	-10.1	0.0	-1.7	-2.7	0.9
1	3		Coordinación de la Política de Gobierno	16,688,521	12,144,770	10,877,538	16,688,521	12,144,770	10,877,538				-34.8	-34.8		-10.4	-10.4	
1	3	4	Función Pública	16,688,521	12,144,770	10,877,538	16,688,521	12,144,770	10,877,538				-34.8	-34.8		-10.4	-10.4	
1	8		Otros Servicios Generales	465,693,976	593,649,128	584,321,107	465,693,976	433,679,512	422,979,343	0	159,969,616	161,341,764	25.5	-9.2	0.0	-1.6	-2.5	0.9
1	8	4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	465,693,976	593,649,128	584,321,107	465,693,976	433,679,512	422,979,343	0	159,969,616	161,341,764	25.5	-9.2	0.0	-1.6	-2.5	0.9

1/ la suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

➤ En 2012 el IFAI ejerció su presupuesto a través de la operación de 5 programas presupuestarios, en el Grupo “Desempeño de las Funciones” las modalidades E006, E007 y K025 y en el Grupo “Administrativos y de Apoyo” las modalidades M001 y O001. Los programas que registraron los mayores incrementos en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado originalmente fueron los siguientes:

- ◆ En el grupo **Desempeño de las Funciones**, registró incrementos en los siguientes programas presupuestarios:
 - *K025 Proyectos de Inmuebles (oficinas administrativas).*– El presupuesto pagado en este programa fue de 157 410.1 miles de pesos, el cual fue mayor en 100.0%, en virtud de que no se presupuestó originalmente. Estos recursos fueron orientados principalmente para la adquisición de un inmueble a través de Arrendamiento Financiero, autorizado por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio No. 307-A.-1067 de fecha 5 de

marzo de 2012 y cuyo proyecto de inversión está inscrito en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión con clave No. 1206HHE0001, de fecha 27 de abril de 2012.

- *E006 Promoción del Acceso a la Información Pública.*– En este programa se ejercieron recursos por 266 910.1 miles de pesos, cantidad que significó un incremento de 7.8% en comparación al presupuesto aprobado. Estos recursos permitieron llevar a cabo las acciones de promoción y difusión para socializar el Derecho de Acceso a la Información y resolver la negativa a las solicitudes de acceso a la información. Garantizar el acceso a la información pública gubernamental; énfasis en las características que debe tener la información que el gobierno entregue al ciudadano: veracidad y completitud; la promoción de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, la relación entre gobierno y sociedad y la contribución que el manejo adecuado de los archivos traerá a la eficiente entrega de información gubernamental.

➤ Los programas presupuestarios que presentaron los mayores decrementos en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado fueron los siguientes:

- ◆ En el grupo **Administrativos y de Apoyo**, los dos programas que lo conforman registraron decrementos:
 - *M001 Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional.*– En este programa se ejercieron 9 768.8 miles de pesos con un decremento de 42.9% en comparación al presupuesto aprobado. Con estos recursos se realizaron las acciones relativas a proponer y ejecutar las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos de administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, para garantizar servicios de calidad y el funcionamiento expedito, eficaz y eficiente del conjunto de las unidades administrativas; coordinar y supervisar la planeación e integración del programa anual de presupuesto del Instituto, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos y conforme a la normatividad aplicable en la materia; realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Función Pública en materia de recursos humanos, financieros y materiales del Instituto; llevar el registro y control del presupuesto, contabilidad y finanzas del Instituto; ejecutar los programas de reclutamiento, selección, formación y desarrollo; proponer y aplicar las políticas y procesos de contratación y movimientos de personal del Instituto; promover políticas orientadas al desarrollo organizacional y al mejoramiento del clima laboral del Instituto; llevar a cabo los procedimientos relativos a las adquisiciones, obras públicas, contratación de bienes, servicios y abastecimiento de los recursos materiales y los servicios generales del Instituto, así como evaluar las condiciones de entrega o prestación de los mismos; establecer, supervisar y evaluar el Programa Interno de Protección Civil para el personal, instalaciones, bienes e información del Instituto, conforme a la normatividad aplicable; elaborar los procedimientos archivísticos para facilitar el acceso a la información, coordinar las acciones de los archivos de trámite y concentración, coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación del Instituto, con base en la normatividad vigente aplicable en la materia; y llevar el registro actualizado de los bienes muebles e inmuebles propiedad, en uso o destino del Instituto y su documentación correspondiente.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- *0001 Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión.*– Los recursos pagados ascendieron a 10 877.5 miles de pesos, monto menor en 34.8% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a que estos recursos fueron orientados para la adquisición de un inmueble a través de Arrendamiento Financiero, autorizado por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio No. 307-A.-1067 de fecha 5 de marzo de 2012 y cuyo proyecto de inversión está inscrito en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión con clave No. 1206HHE0001, de fecha 27 de abril de 2012. Con estos recursos se realizaron las acciones relativas a evaluar el desempeño general y funciones adjetivas del IFAI, realizar estudios sobre la eficiencia en el manejo de los recursos y ejercer las atribuciones de Comisario Público.
- ◆ En el grupo **Desempeño de las Funciones** se encuentran los siguientes:
 - *E007 Protección de Datos Personales.*– En este programa se ejercieron recursos por 139 519.1 miles de pesos, cantidad que significó un decremento de 30.6% en comparación al presupuesto originalmente aprobado, debido principalmente a que estos recursos fueron orientados para la adquisición de un inmueble a través de Arrendamiento Financiero, autorizado por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio No. 307-A.-1067 de fecha 5 de marzo de 2012 y cuyo proyecto de inversión está inscrito en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión con clave No. 1206HHE0001, de fecha 27 de abril de 2012. Estos recursos permitieron llevar a cabo las acciones para proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades de la APF y en posesión de los particulares, garantizando que cada ciudadano ejerza los derechos ARCO de sus datos personales, así como formar una conciencia sobre la importancia de proteger la información de ese tipo y promover en la sociedad y en el gobierno la cultura del derecho a la protección de datos personales.
- A continuación se presenta el detalle del ejercicio del presupuesto del IFAI por Grupo y Modalidad de los Programas Presupuestarios:

GASTO PROGRAMABLE POR GRUPO Y MODALIDAD DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, 2012 1/
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
(PESOS)

CONCEPTO		PRESUPUESTO									VARIACIÓN PORCENTUAL					
		TOTAL			CORRIENTE			INVERSIÓN			PAG./APROB.			PAG./MODIF.		
CLAVE	GRUPO/MODALIDAD	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO	TOTAL	CTE.	INV.	TOTAL	CTE.	INV.
	TOTAL	482,382,497	605,793,898	595,198,645	482,382,497	445,824,282	433,856,881	0	159,969,616	161,341,764	23.4	-10.1	0.0	-1.7	-2.7	0.9
	Desempeño de las Funciones	448,572,488	583,460,278	563,839,340	448,572,488	423,490,662	406,047,174	0	159,969,616	157,792,167	25.7	-9.5	0.0	-3.4	-4.1	-1.4
E	Prestación de Servicios Públicos	448,572,488	424,417,176	406,429,247	448,572,488	423,490,662	406,047,174	0	926,514	382,074	-9.4	-9.5	0.0	-4.2	-4.1	-58.8
K	Proyectos de Inversión	0	159,043,102	157,410,093				0	159,043,102	157,410,093	0.0		0.0	-1.0		-1.0
	Administrativos y de Apoyo	33,810,009	22,333,620	31,359,305	33,810,009	22,333,620	27,809,707	0	0	3,549,598	-7.2	-17.7	0.0	40.4	24.5	0.0
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	17,121,488	10,188,850	9,768,757	17,121,488	10,188,850	9,768,757				-42.9	-42.9		-4.1	-4.1	
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	16,688,521	12,144,770	10,877,538	16,688,521	12,144,770	10,877,538				-34.8	-34.8		-10.4	-10.4	
W	Operaciones ajenas	0	0	10,713,010	0	0	7,163,412	0	0	3,549,598	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ la suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.